

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 25/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320000134000	Ordinario	ELIZA FERNANDEZ DE RESTREPO	UPB	Auto pone en conocimiento Se ordena requerir a la UPB para que en el término de 3 días, aporte la información requerida. Así mismo, oficiar al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral y se ordena compulsar copias a la Fiscalía por la pérdida del expediente (AG)	24/07/2023		
05001310501320170001300	Ordinario	LUIS FERNANDO RESTREPO MONCADA	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/07/2023		
05001310501320170104800	Ordinario	DIEGO AEJANDRO MISAS MUNERA	CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO SALUD Y EDUCACION CORPONAL	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/07/2023		
05001310501320190003500	Ordinario	CLAUDIA CECILIA TABORDA BETANCUR.	PORVENIR S.A.	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME TRAMITE DE DICTAMEN GRAFOLOGICO. LJRG.	24/07/2023		
05001310501320190053800	Ejecutivo Conexo	MIRYAM DEL SOCORO GUTIERREZ ELEJALDE	CORPORACION EMPLEO POR LA PAZ	Auto termina proceso En atención a solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante, se termina el proceso ejecutivo. Se ordena el archivo previa desanotación en el sistema de gestión. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Pág Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	24/07/2023		
05001310501320210036200	Ordinario	MARILYN VELASQUEZ MONA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Releva a la Dra. MARIA CAMILA ÁLVAREZ CASTAÑO del cargo para el cual fue nombrada y en su lugar, designa al Dr. JAVIER ALONSO BUSTAMANTE ARISMENDI, portador de la T.P. N° 301.512 del C.S. de la J. JDC	24/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210039100	Ordinario	CRISTIAN CAMILO GUIRAL MORENO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/07/2023		
05001310501320210042100	Ordinario	CARMEN ADRIANA AGUDELO AVENDAÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/07/2023		
05001310501320210043700	Ordinario	YEIMMY MAZO SUAREZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento ORDENA REMITIR CITACIONES A TESTIGOS POR SECRETARIA DEL DESPACHO. LJRJ.	24/07/2023		
05001310501320210053600	Ordinario	LUZ EDILMA PULGARIN ALVAREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío en correcta forma de la citación por aviso al señor Pulgarín Barrera teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, en concordancia con el artículo 292 del Código General del Proceso, la notificación no se realizó en debida forma, toda vez que en laboral no se entiende notificado al día siguiente de la entrega, cuando realmente se debe indicar que se le está citando para ser notificado en el Juzgado. En consecuencia, se requiere a la parte demandante, para que realice la notificación por aviso en debida forma. JDC	24/07/2023		
05001310501320220005600	Ejecutivo Conexo	LUZ MERY TABARES RIOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma la audiencia que se encontraba prevista, fijando como nueva fecha para resolver las excepciones del Artículo 443 del CGP para el próximo miércoles DIECISEIS (16) DE AGOSTO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM), la misma que se registrará por los Artículos 372 y 373 del CGP. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	24/07/2023		
05001310501320220016200	Ordinario	JAVIER DAVID MARTINEZ GUERRA	INVERKLIMA SAS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	24/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220047800	Ordinario	MILLER NEY JOSE ALFEREZ MARTINEZ	LICUAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS, PARA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) Y DE SER NECESARIO, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO DESDE LAS OCHO HASTA LAS DIEZ DE LA MAÑANA (8.00 -10:00 AM) Y DECRETA PRUEBAS. LJRG.	24/07/2023		
05001310501320220050300	Ordinario	EDITH VALENZUELA MONTES	COLFONDOS S.A.	Auto ordena correr traslado DE DICTAMEN PERCIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS. LJRG.	24/07/2023		
05001310501320220051900	Ordinario	MARIA HONORATA NAVARRO DE ACEVEDO	NUEVA EPS S.A.	Auto odena integrar el litis Téngase por contestada la demanda y el llamamiento en garantía frente a la ADRES. Se hace necesario vincular como LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. se corre traslado al apoderado de la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA. Se le reconoce personería a la Doctora LIZSETH TATIANA CASTRILLON HERRERA como apoderada de la ADRES. JDC	24/07/2023		
05001310501320230003300	Ordinario	MARIA GABRIELA MUÑOZ ALZATE	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda frente a las demandadas. SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S en contra de CHUBB SEGUROS COLOMBIA y CONSTRUEMPLO S.A.S en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S, al Dr. JUAN RAÚL RESTREPO MAYA y a la demandada CONSTRUEMPLO S.A.S a la Dra. LUZ MARY ARROYAVE ÁLVAREZ. JDC	24/07/2023		
05001310501320230005900	Ordinario	ANDERSON ARBOLEDA LOPERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA. LJRG.	24/07/2023		
05001310501320230013600	Ordinario	CICERON DE JESUS AGUIRRE GARCES	GUILLERMO DE JESUS JARAMILLO VILLEGAS	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. DECRETA PRUEBA A CARGO DEL DEMANDANTE Y CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS PARA QUE ACREDITE LO PERTINENTE.LJRG.	24/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230019300	Ordinario	GLORIA ELSI MONTOYA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se tiene notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. De otro lado, por encontrarla ajustada a los requisitos del artículo 76 del CGP, se ACEPTA la renuncia presentada por la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., al poder otorgado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES. JDC	24/07/2023		
05001310501320230021100	Ordinario	JHON JAIRO HIGUITA MANCO	FIDUAGRARIA S.A.	Auto resuelve recurso Se REPONE el auto interlocutorio 892 de 30 de junio de 2023, en el sentido de indicar que la demanda también está dirigida contra FIDUAGRARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.JDC	24/07/2023		
05001310501320230026400	Ordinario	JORGE WILSON MONTOYA MOLINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJR.G.	24/07/2023		
05001310501320230026500	Ordinario	EDGAR GUSTAVO ARANGO NIÑO	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda SE DEVUELVE LA DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SUBSANE LOS REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. JDC	24/07/2023		
05001310501320230026600	Ordinario	RUBEN DARIO GUZMAN RICAURTE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	24/07/2023		
05001310501320230026900	Tutelas	PAULINA SEPULVEDA IBARGUEN	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL	Auto resuelve solicitud DECLARAR LA PETICIÓN ANTES DE TIEMPO, Una vez se cumplan los términos otorgados a la entidad para dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, sin que ésta haya dado cumplimiento, se iniciará el trámite incidental. ESJ	24/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)